



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2110 /

PARRAL, Julio 06 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, Traslado de Encuestadora junto a Un Techo para Chile, Entrega de Impermeabilizante (Mediaguas), los días 02 y 03 de Julio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER ARIAS ARAVENA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 02/07/10 Hora: 10:30 Hasta: 16:30
Motivo: ENTREGA DE IMPERMEABILIZANTE (UNO DIA AERIAS) EN
DIFERENTES SECCIONES MUNICIPALES. JUAN ARIAS A.
Funcionario:
Lugar: VILLA REINA XIVA HUE Vehículo: ETA. NISSAN
LAS HONIFICIAS


[Signature]
Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____


[Signature]
Vº Bº Jefe de Finanzas

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 03/09/2010

Hora: 7:30

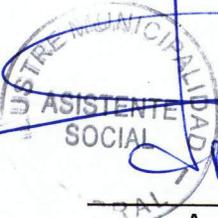
Hasta: 17:30 Hrs

Motivo: Trabaja en comités a diversos sectores
junto a su trabajo como Chile:

Funcionario: José Luis Arce

Lugar: diversos sectores

Vehículo: Camioneta



[Signature]

Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



[Signature]
Jefe de Finanzas